Superservicios
Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios

CERTIFICACIÓN FINAL DE EJECUCIÓN

Contrato Núme 324

Fecha del Contrato 15 / 5 2024

En cumplimiento de lo dispuesto en el Manual de Supervisión y demás documentos y normas que regulan la materia respecto de las obligaciones del supervisor, presento el informe final de ejecución del contrato:

Celebrado con MYMCOL SAS Identificado con la CC, NIT o RUT 9007888421

Cuyo objeto es:

Realizar monitoreo permanente a la divulgación, en medios de comunicación masiva del país y redes sociales, de la información relacionada con la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios; la prestación de los servicios bajo su vigilancia; y las demás noticias, artículos, editoriales, opiniones e informaciones relacionadas con el sector supervisado.

CESIÓN DE CONTRATO: **CUANDO APLIQUE (De presentarse cesión de contrato deberá indicarse el nombre del contratista cedente y el nombre del cesionario del contrato, con su respectiva identificación, igualmente debe indicarse el periodo hasta el cual cada uno ejecuto el contrato, si no aplica, indicarlo.)**

FECHA DE INICIO: 21 (DÍA) / 5 (MES) / 2024 (AÑO)

FECHA DE TERMINACIÓN: 31 (DÍA) / 12 (MES) / 2024 (AÑO)

VALOR INICIAL: $ 24.543.750,00

VALOR ADICIONES: $ 0,00

VALOR REDUCCIONES $ 0,00

VALOR TOTAL: $ 24.543.750,00

VALOR PAGADO: $ 21.271.250,00

VALOR PENDIENTE DE PAGO: $ 3.272.500,00

VALOR EJECUTADO: $ 24.543.750,00

VALOR A LIBERAR POR LA SSPD: $ 0,00

El cual certifico con el presente documento para viabilidad de pago y declaro que la SSPD queda a PAZ y SALVO con el contratista respecto de este contrato.

Durante el plazo de ejecución del contrato el contratista
- ☑ cumplió
- ☐ no cumplió
- ☐ cumplió parcialmente.

con el objeto y obligaciones pactadas en el contrato.

Observaciones: El servicio prestado fue
- ☑ Bueno
- ☐ Regular
- ☐ Malo

Se deja constancia que el contratista
- ☑ cumplió
- ☐ no cumplió

Con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789/02, respecto al pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones , riesgos profesionales, modificado por el artículo 9 de Ley 828/03 y el artículo 32 de la Ley 1150 de 2007 .

Dejo constancia que verifiqué la carpeta contractual y que todos los documentos generados durante la ejecución del contrato, se encuentran digitalizados y asociados al expediente. Así mismo, certifico que el contratista no tiene usuario activo para ninguna de las aplicaciones de la Entidad a partir de la fecha.

Se expide en Bogotá, D.C., a los 31 días del mes de diciembre de 2.024

FABIO ANDRÉS RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
SUPERVISOR DEL CONTRATO

Proyectó: Catalina Gómez González - Profesional Especializado OAC
Revisó: Fabio Rodríguez Rodríguez - Jefe OAC